ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 04 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Comité de Evaluación, siendo los miembros el **Dr. Julio César Manzur Caffarena** (Director General) Presidente, el **Lic. Carlos Ramírez Bauzá** (Director Administrativo) miembro, la **Lic. Elizabeth Ferreira** (Directora Técnica) miembro, la **Lic. Isabel Troche Aranda** (Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones) miembro, el **Abog. René Mieres** (Asesor Jurídico) miembro, el **Sr. Gustavo Jara** (Jefe de Adjudicaciones) miembro, y el **Sr. Arturo Guillén** (Jefe de Programación y Gestión) miembro certificado (Resolución DNCP N°1285/09), designados por Resolución S.G. N° 68/2011 de fecha 16 de setiembre de 2011, a los efectos de proceder al estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Publica Nacional SBE N° 05/2011 "Adquisición de Medicamentos, Reactivos e Insumos varios" por el procedimiento del Sistema Subasta a la Baja Electrónica, llevada a cabo por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas, así como las formalidades del proceso, forman parte del presente acta, el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan a continuación:

1. Resolución D.G.S. N° 68/2011 de fecha 16 de setiembre de 2011, "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO SBE N° 05/2011, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS", Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**".----------

2. Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente N° **360.702** de fecha 19 de setiembre de 2011.-

3. El llamado a la presente Licitación fue publicado por medio de prensa escrita los días jueves 22, viernes 23 y sábado 24 de setiembre de 2011.----------

4. En fecha 30/09/2011 fue recibida una consulta de un potencial oferente por medio del sistema habilitado de subasta a la baja electrónica, en la cual solicita a la convocante estudiar la posibilidad de exceptuar la presentación de muestras para los productos que ya están siendo utilizados y conocidos por la institución, específicamente para los ítems de reactivos.
   Siendo la respuesta que: Es parecer del Dpto. solicitante que se presenten las muestras para todos los casos.----------

Arturo Guillen
Programación y Gestión UOC
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo
SENEPA

Romero
Abogado
Jurídico del SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Elizabeth Ferreira
Directora Técnica
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

5. La etapa competitiva fue realizada en fecha 10 de octubre de 2011, a las 08:10 horas, conforme consta en el acta de sesión pública virtual SBE N°213.455, el cual forma parte de la presente evaluación.----------

6. Atendiendo a lo establecido en el Anexo II del PBC, en concordancia al Art. 3 del Decreto 5517/10, posterior a la etapa competitiva los oferentes: **G.T. SCIENTIFIC S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A., TECNO FAST S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. Y ECO RURAL S.R.L.** procedieron a la entrega de las documentaciones sustanciales y no sustanciales componentes de sus respectivas ofertas, todas presentadas en sobre cerrado, según el Acta de apertura N° 47/2011 de fecha 12 de octubre de 2011. Luego de la verificación cuantitativa de las mismas, la convocante ha dejado constancia de que la firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art.20, se encuentra dirigida al **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social- Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, ID N°223.388 de la LPN N°20/2011- Adquisición de Reactivos e Insumos para el Hospital Nacional.----------

7. Según Dictamen del Dpto. de Asesoría Jurídica del Senepa N° 63/11 de fecha 26 de octubre de 2.011, que forma parte integral del presente acta, en relación al análisis de las documentaciones, las cuales forman parte de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública SBE N° 05/2011, por los oferentes: **G.T. SCIENTIFIC S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A., TECNO FAST S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. Y ECO RURAL S.R.L.**, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

a) El oferente **G.T. SCIENTIFIC S.A.**: presenta Formulario de Presentación de Oferta con la lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada Art. 40 (debidamente completados y firmados) y la constancia de Sipe N° 1154696 (verificándose los documentos en estado activo).----------

Por lo antes expuesto se concluye que el oferente **G.T. SCIENTIFIC S.A.** CUMPLE en su totalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas, adecuándose con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

b) El oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A.**: presenta Formulario de Presentación de Oferta con la lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada Art. 40 (debidamente completados y firmados) y la constancia de Sipe N° 1154220 (verificándose los documentos en estado activo).----------

Arturo Guilier
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Abogado Mieres Romero
Asesor Jurídico de

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Elizabeth Ferreira
Directora Técnica
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

Por lo antes expuesto se concluye que el oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A.** **CUMPLE** en su totalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas, adecuándose con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

c) El oferente **TECNO FAST S.A.**: presenta Formulario de Presentación de Oferta con la lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada Art. 40 (debidamente completados y firmados) y la constancia de Sipe N° 1153533 (verificándose los documentos en estado activo).----------
Por lo antes expuesto se concluye que el oferente **TECNO FAST S.A.** **CUMPLE** en su totalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas, adecuándose con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

d) El oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**: presenta Formulario de Presentación de Oferta con la lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada Art. 40 (debidamente completados y firmados) y la constancia de Sipe N° 1152877 (verificándose los documentos en estado activo).----------
Por lo antes expuesto se concluye que el oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** **CUMPLE** en su totalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas, adecuándose con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

e) El oferente **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**: presenta Formulario de Presentación de Oferta con la lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de ofertas (debidamente completados y firmados) y la constancia de Sipe N° 1154655 (verificándose los documentos en estado activo).----------
En cuanto a la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art.20 y conforme a lo asentado en el Acta de apertura N°48/2011 de fecha 12/10/2011 (entrega de documentos sustanciales y no sustanciales), fue constatada la insuficiencia en la extensión de la misma debido a que se encuentra dirigida al **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social- Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, ID N°223.388 de la LPN N°20/2011- Adquisición de Reactivos e Insumos para el Hospital Nacional.----------
Por lo antes expuesto y en virtud a lo establecido en el Art. 58 del Decreto 21.909 donde dice que: Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que limita de manera sustancial en discrepancia con lo establecido en el PBC, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato y que de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes que se ajustan sustancialmente al PBC, por lo tanto este comité concluye que el oferente **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. cometió un error de carácter sustancial** y por consiguiente **NO CUMPLE** en su totalidad con la debida presentación de las documentaciones sustanciales requeridas, y por lo mismo se procede a desestimar su oferta.----------

Arturo Guillen
Programación y Gestión
SENEPA

O. Mena Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Madzur Caffarena
Director General
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Dra. Liz Martín Ferreira
Directora Técnica
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

f) El oferente **ECO RURAL S.R.L.**: presenta Formulario de Presentación de Oferta con la lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada Art. 40 (debidamente completados y firmados) y la constancia de Sipe N° 1153820 (verificándose los documentos en estado activo).----------

Por lo antes expuesto se concluye que el oferente **ECO RURAL S.R.L.** **CUMPLE** en su totalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas, adecuándose con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES

Ante la falta o insuficiencia en la presentación de documentos de carácter formal y antes de realizar el análisis correspondiente se procedió a solicitar lo siguiente:

A) Al oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** según Nota UOC 4 N°519/2011 de fecha 17/10/2011 (que forma parte integral del presente acta): **se sirvan remitir las muestras de los bienes ofertados** según lo establecido en la Sección III- Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos en el punto 2. Especificaciones técnicas del PBC, en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida la nota.----------

Respuesta del oferente: en tiempo, entregando las muestras correspondientes a los **Lotes 9- Item 14- Colorante Giemsa (Marca Biopur)** y al **Lote 19- Item 32- Tapabocas descartables (Marca Suyun)**.----------

Cabe mencionar que **NO PRESENTA** la muestra del **Lote 02-Item 03- Tiras reactivas para Leishmaniosis RK 39 humano (Marca Biocan).**----------

Además por medio de la Nota UOC N°536/2011 de fecha 24/10/2011 (que forma parte integral del presente acta) se solicita la Carta de autorización del fabricante de la marca ofertada **SUYUN,** correspondiente al **Lote 19- Item 32- Tapabocas descartables**, según lo establecido en la Sección VII punto g- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI del PBC, en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida la nota ----------

Respuesta del oferente: en tiempo y forma, procediendo a la remisión de la correspondiente carta de autorización del fabricante de la marca ofertada: **SUYUN**, con lo cual se acredita el cumplimiento del requisito del PBC.----------

B) Al oferente **G.T. SCIENTIFIC S.A.** según Nota UOC 4 N° 520/2011 de fecha 17/10/2011 (que forma parte integral del presente acta): se solicitan las muestras de los bienes ofertados según lo establecido en la Sección III- Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos en el punto 2. Especificaciones técnicas del PBC, en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida la nota.----------

Respuesta del oferente: en tiempo, procediendo a la entrega de las muestras correspondientes a los siguientes Lotes: **Lote 12-**Item 19- Pipeta Pasteur- propileno 3 ML Item 20- Pipeta Pasteur 1 ML, Item 21- Tubos de ensayo con tapa rosca (tubos Khan). **Lote 13-** Item 22- Tijera de disección punta fina, Item 23-Estilete de acero inoxidable para microdisección. **Lote 14-** Item 24- Puntas desechables para pipetas automáticas 5-10 UL (micro litros), Item 25- Puntas desechables para pipetas automáticas 10-200 UL (micro litros), Item 26- Puntas desechables

Arturo Guillen
Programación y Gestion
SENEPA

José O. Acevedo Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Ortiz Pereira
Técnica
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

para pipetas automáticas 200-1000 UL (micro litros). **Lote 15-** Item 27-Piceta de plástico de 250 ml. Todos los bienes ofertados mencionados anteriormente corresponden a la **Marca Labbox**.----------

Cabe mencionar que **NO PRESENTA** la muestra del **Lote 02**-Item 03- Tiras reactivas para Leishmaniosis RK 39 humano (Marca Biorad).----------

Además por medio de la Nota UOC N°535/2011 de fecha 24/10/2011 (que forma parte integral del presente acta) se solicita la carta de autorización del fabricante de la marca ofertada **LABBOX**, correspondiente a la totalidad de los bienes ofertados ya mencionados en el párrafo anterior. Conforme a lo establecido en la Sección II- Criterios de Evaluación- documentos no sustanciales en el punto c) para insumos: las Constancias emitidas por la Dirección de control de profesiones y establecimientos de salud: Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS y el Certificado de buenas prácticas de almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS, en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida la nota.----------

Respuesta del oferente: en tiempo y forma, procediendo a la entrega de la debida Carta de autorización del fabricante de la marca Labbox y el Certificado de habilitación de la importadora expedido por la DNVS. En cuanto al certificado de buenas prácticas alegan que la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.** no se encuentra afectada a este requisito pues solo afecta a las farmacéuticas.-

C) Al oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A.** según nota UOC N° 529/2011 de fecha 20/10/2011, en la cual se solicitan aclaraciones en virtud al vencimiento e inscripciones de los productos ofertados correspondientes a las muestras presentadas: Lote02-Item03-Tiras Reactivas para Leishmaniosis-RK39Humano-inmunocromatografía (No deberá ser menor a 18 meses a partir de la recepción del producto), al Lote 05- Item 09- Fosfato de Cloroquina y al Lote 06- Paracetamol comprimidos y gotas (2 años a partir de la fecha de recepción y las inscripciones de "Uso exclusivo del M.S.P.Y.B.S.-SENEPA y de distribución gratuita") según lo establecido en la Sección III- punto 2. Especificaciones técnicas del PBC- aclarando así si las ofertas garantizarán dichos requerimientos.--------

Respuesta del oferente: en tiempo y forma, aclarando:

1) Que en el caso que resultare adjudicada en el **Lote 02-** Item 03- Tiras reactivas para Leishmaniosis RK 39-humano- inmunocromatografía, garantizamos la entrega a la institución de los productos con vencimiento 30 de junio de 2013 (18 meses a partir de enero de 2012).
2) Que en el caso que la empresa resultare adjudicada en el **Lote 05-** Item 09- Fosfato de Cloroquina, garantizamos la entrega a la institución de los productos con vencimiento superior a 24 meses y con la inscripción "Uso exclusivo del M.S.P.Y.B.S.-SENEPA y de distribución gratuita".
3) Que en caso que la empresa resultare adjudicada en el **Lote 06-** Item 10- Paracetamol comprimidos e Item 11- Paracetamol gotas, garantizamos la entrega a la institución de los productos con vencimiento superior a 24 meses y con la inscripción "Uso exclusivo del M.S.P.Y.B.S.-SENEPA y de distribución gratuita".----------

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Abogado
Asesor Jurídico

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Página 5 de 17

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

Además por medio de la Nota UOC N° 534/2011 de fecha 24/10/2011 se solicita la Carta de autorización del fabricante de las marcas ofertadas **Cypress** y **Merck** (correspondientes al **Lote 02**-Item 03- Tiras reactivas para Leishmaniosis RK 39-humano- inmunocromatografía y al **Lote 09**- Item 14- Colorante Giemsa respectivamente), según lo establecido en la Sección VII punto g- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI, en un plazo no mayor a 24 (veinte y cuatro) horas de recibida la nota.--
Respuesta del oferente: en tiempo y forma, presentando la debida carta de autorización del fabricante de las marcas ofertadas: **Merck** y **Cypress diagnostic**, adjuntando además los catálogos de la Solución Colorante Giemsa.----------

g) Al oferente **ECO RURAL S.R.L.** según nota UOC N° 528/2011 de fecha 20/10/2011, en la cual se solicitan aclaraciones en virtud al vencimiento del producto ofertado correspondiente a la muestra presentada: Lote 02-Item03-Tiras Reactivas para Leishmaniosis-RK39Humano-inmunocromatografía (No deberá ser menor a 18 meses a partir de la recepción del producto), aclarando así si la oferta garantizará dicho requerimiento. La aclaración deberá ser remitida en un plazo no mayor a 24 (veinte y cuatro) horas de recibida la nota.
Respuesta del oferente: en tiempo y forma, aclarando que garantizará el vencimiento del producto ofertado de la marca **Inbios**, siendo este mayor a 18 meses, como se desprende del texto de la nota de respuesta presentada .----------

En base a lo expuesto en el punto anterior en cuanto a solicitudes y aclaraciones, se procedió a realizar el análisis de las documentaciones no sustanciales, concluyendo que:
Los oferentes: **G.T. SCIENTIFIC S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A., TECNO FAST S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. Y ECO RURAL S.R.L.** **CUMPLEN** con la presentación de los documentos no sustanciales solicitados en el PBC.----------

8. Según Memorandum N° 16/2011 de fecha 18 de octubre de 2.011, de la Srta. María José Re, que forma parte integral del presente acta, **ANÁLISIS DE RATIOS**, informa por medio del Estudio de la Situación Económico-Financiera, que las Empresas: **G.T. SCIENTIFIC S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A., TECNO FAST S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. Y ECO RURAL S.R.L.**, **CUMPLEN** con los Ratios Financieros de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, conforme a lo solicitado en el PBC.----------

9. La Unidad Operativa de Contrataciones N°04 remitió a la Dirección Administrativa los siguientes documentos:

a) Memorándum N° 400/2011 de fecha 19/10/2011 solicitando la evaluación técnica de las ofertas presentadas por las firmas: **G.T. SCIENTIFIC S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A., TECNO FAST S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. Y ECO RURAL S.R.L.**----------

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Ivné Oviedo Flores Romero
Abogado
Asesor Jurídico de SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Elizabeth Ferreira
Directora Técnica
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

b) Memorándum N° 401/2011 de fecha 19/10/2011 remitiendo las muestras de las ofertas presentadas por las firmas: **G.T. SCIENTIFIC S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A., TECNO FAST S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. y ECO RURAL S.R.L.**, para la evaluación de la dependencia solicitante: Dptos. del área técnica del SENEPA.----------

Recibiéndose las respuestas por medio del Memo N° 153/11 de fecha 19/10/2011 del Dpto. de Programas del SENEPA (que forma parte integral del presente acta), resultado de la evaluación técnica, y en cual se manifiesta lo siguiente:

En cuanto a la evaluación del Programa Nacional de Control del Paludismo:

1. **Fosfato de Cloroquina**:
   Oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A.**: **con la marca Lasca CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.----------
2. **Paracetamol comprimidos de 500 mg:**
   Oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A.**: **con la marca Lasca CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.----------
3. **Paracetamol gotas**:
   Oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A.**: **con la marca Lasca CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.----------
4. **Colorante Giemsa**:
   Oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**: con la marca **Biopur NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas (no cumple en la forma de presentación solicitada de frascos de 1000 ml de vidrio oscuro, ya que la muestra presentada es de frasco de plástico).----------
   Se procedió a analizar la segunda oferta para el Colorante Giemsa, correspondiente al oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A.** con la marca **MERCK NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas (frasco de vidrio de 1 litro).----------
5. **Lanceta**:
   Oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A.**: con la marca **Marienfeld CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.----------
   Con las siguientes observaciones:
   (*) En las muestras evaluadas la fecha de vencimiento observado no se ajustan al requerimiento de 2 años a partir de la fecha de entrega.
   (**) Las muestras evaluadas no presentan la inscripción de "Uso exclusivo del MSPyBS- SENEPA y de distribución gratuita".

En virtud a dichas observaciones la UOC procedió a solicitar aclaraciones por medio de Notas a los oferentes, según lo explicado en el análisis de los documentos no sustanciales.----------

Arturo Guillen
Programacion y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Asesor Jurídico del SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Elizabeth Ferreira
Directora Técnica
SENEPA

Lic. Isabel Troche Arannia
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

En cuanto a la evaluación del Programa Nacional de Control de Leishmaniosis:

1. **Reactivo RK 39 humano**:
   Oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A.**: con la marca **Cypress NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas (no cumple con el requisito de presentación paquetes x 50 unidades, ni temperatura de almacenamiento).----------
   Oferente **ECO RURAL S.R.L.**: con la marca **Inbios CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.----------
   Oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**: con la marca **Biocan No presentó muestra**.----------
   Oferente **TECNOFAST S.A.**: con la marca **Standard diagn**. **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas (No es RK 39).----------
   Oferente **GT SCIENTIFIC S.A.:** con la marca **Biorad No presentó muestra**.-
2. **Jeringas**:
   Oferente **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** con la marca **Plastipak – BD. No presentó muestra según consta en el acta de apertura de ofertas.**
   Con la siguiente observación:
   En las muestras evaluadas las fechas de vencimientos observados no se ajustan al requerimiento (no deberá ser menor a 18 meses a partir de la recepción del producto).----------

En virtud a dichas observaciones la UOC procedió a solicitar aclaraciones por medio de Notas a los oferentes: **VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. y GT SCIENTIFIC S.A.** según lo explicado en el análisis de los documentos no sustanciales.----------
Conclusión: El comité no procedió a solicitar las muestras al oferente **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** ya que el mismo no cumple con la documentación básica de carácter sustancial, actuando conforme al Art. 61 del Decreto 21909.----------

En cuanto a la evaluación del Programa de Vigilancia de la Esquistosomiasis:

1. **Tapabocas**:
   Oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**: con la marca **Suyun CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.----------

En cuanto a la evaluación del Dpto. de Entomología:

1. **Pipeta Pasteur:**
   Oferente **GT SCIENTIFIC S.A.**: con la marca **Labbox CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.----------

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René [illegible]s Romero
Abogado
Asesor Jurídico

Lic. Carlos Ramírez Benítez
Director Administrativo
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Guillermo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Augusto Ferreira
Directora Técnica
SENEPA

Lic. Isabel Troche Arandia
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

2. **Piceta**:
   Oferente **GT SCIENTIFIC S.A.**: con la marca **Labbox** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.----------
3. **Tubos de ensayo tubos Khan**:
   Oferente **GT SCIENTIFIC S.A.**: con la marca **Labbox** **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas(no presenta tapa rosca solicitada en las especificaciones técnicas del PBC).----------
4. **Tijeras de disección**:
   Oferente **GT SCIENTIFIC S.A.**: con la marca **Labbox** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas, la figura A enviada (disección recta, aguda).----------
5. **Punteras para pipetas automáticas**:
   Oferente **GT SCIENTIFIC S.A.**: con la marca **Labbox** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.----------
6. **Guantes quirúrgicos**:
   Oferente **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**: con la marca **Neogloves** **No presentó muestra**.----------

10. El Anexo 02-08 del Cuadro Comparativo de precios unitarios donde constan los precios referenciales y la variación porcentual entre el precio referencial y precio ofertado según lo dispuesto en la Circular D.G.A.J. del M.S.P.B.S. N° 1 (Uno) de fecha 22/04/10, los cuales forman parte integral del presente acta, y se desprenden las siguientes consideraciones:

a) En cuanto al **Lote 01- MEDICAMENTOS- PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEISHMANIOSIS 1-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que no fue lanzada ninguna propuesta, en virtud a lo expuesto y conforme al Art. 30 inc. a de la Ley 2051/03 este comité recomienda **declarar desierto** el Lote N°01.----------

b) En cuanto al **Lote 02- REACTIVOS-PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEISHMANIOSIS 1** -analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que el oferente **TECNOFAST S.A.** constituye el **precio ganador de la competencia**, pero **no cumple** en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas (el reactivo no es RK 39 según lo requerido por la dependencia solicitante). La segunda mejor oferta corresponde al oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** pero la misma **no cumple** al no presentar la muestra correspondiente ante el requerimiento del comité por medio de la Nota N°519/2011. La tercera mejor oferta es de **VICENTE SCAVONE & CÍA CEISA** pero en virtud al análisis de la muestra presentada, la misma no cumple en cuanto a la presentación y la temperatura de almacenamiento de dicho reactivo).

Arturo Guillen
Proceso y Gestion UOC
SENEPA

René Flores Romero
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Gustavo Barreto
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Dra. Elizabeth Ferreira
Jefa Unidad Técnica
SENEPA

Lic. Isabel Troche Arancia
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

La cuarta mejor oferta corresponde al oferente **ECO RURAL S.R.L.** y luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada por el mismo se concluye que **cumple** y se adecua a los requerimientos técnicos, económicos, financieros y legales solicitados en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **ECO RURAL S.R.L.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo además que la firma **ECO RURAL S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la fecha de redacción del presente informe, este comité recomienda su adjudicación para el Lote N°02.----------

c) En cuanto al **Lote 03- INSUMOS-PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEISHMANIOSIS 1-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que no fue lanzada ninguna propuesta, en virtud a lo expuesto y conforme al Art. 30 inc. a de la Ley 2051/03 este comité recomienda **declarar desierto** el Lote N°03.----------

d) En cuanto al **Lote 04- INSUMOS- PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEISHMANIOSIS 2-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que el oferente **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** constituye el **precio ganador de la competencia (único oferente para este Lote)**, pero en cuanto al análisis de los documentos de carácter sustancial el mismo **no cumple por todo lo explicado con anterioridad en el presente acta,** por lo tanto fue desestimada su propuesta.----------
En virtud a lo expuesto este comité recomienda **declarar desierto** el Lote N°04.-

e) En cuanto al **Lote 05- MEDICAMENTOS- PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE PALUDISMO 1-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que el oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA CEISA** constituye el **precio ganador (único oferente)**, y luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada por el mismo se concluye que **cumple** y se adecua a los requerimientos técnicos, económicos, financieros y legales solicitados en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **VICENTE SCAVONE & CÍA CEISA** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo además que la firma **VICENTE SCAVONE & CÍA CEISA** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la fecha de redacción del presente informe, este comité recomienda su adjudicación para el Lote N°05.----------

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Carlos Ramirez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

René D. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico de SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Cañarena
Director General
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Elizabeth Ferreira
Dirección Técnica

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

f) En cuanto al **Lote 06- MEDICAMENTOS- PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE PALUDISMO 2-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que el oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA CEISA** constituye el **precio ganador (único oferente)**, y luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada por el mismo se concluye que **cumple** y se adecua a los requerimientos técnicos, económicos, financieros y legales solicitados en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **VICENTE SCAVONE & CÍA CEISA** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo además que la firma **VICENTE SCAVONE & CÍA CEISA** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la fecha de redacción del presente informe, este comité recomienda su adjudicación para el Lote N°06.----------

g) En cuanto al **Lote 07- INSUMOS- PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE PALUDISMO 1-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que no fue lanzada ninguna propuesta, en virtud a lo expuesto y conforme al Art. 30 inc. a de la Ley 2051/03 este comité recomienda **declarar desierto** el Lote N°07.----------

h) En cuanto al **Lote 08- INSUMOS- PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE PALUDISMO 2-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que el oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA CEISA** constituye el **precio ganador (único oferente)**, y luego de del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada por la misma se concluye que **cumple** y se adecua a los requerimientos técnicos, económicos, financieros y legales solicitados en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **VICENTE SCAVONE & CÍA CEISA** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo además que la firma **VICENTE SCAVONE & CÍA CEISA** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la fecha de redacción del presente informe, este comité recomienda su adjudicación para el Lote 08.----------

i) En cuanto al **Lote 09- REACTIVOS- PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE PALUDISMO 1-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que el oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** constituye el **precio ganador de la competencia**, pero **no cumple** en cuanto a los criterios técnicos estipulados en el PBC. La segunda mejor oferta corresponde al oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA CEISA,** y luego del análisis efectuado en base a la muestra presentada por el citado oferente se concluye que **no cumple** con las

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Guillen
Gestion UOC
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Elizabeth Ferreira
Jefa Técnica
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. En virtud a lo expuesto este comité recomienda **declarar desierto** el Lote N°09.----------

j) En cuanto al **Lote 10- INSUMOS- DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGÍA 1-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que no fue lanzada ninguna propuesta, en virtud a lo expuesto y conforme al Art. 30 inc. a de la Ley 2051/03 este comité recomienda **declarar desierto** el Lote N°10.----------

k) En cuanto al **Lote 11- INSUMOS- DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGÍA 2-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que el oferente **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** constituye el **precio ganador de la competencia (único oferente para este Lote)**, pero en cuanto al análisis de los documentos de carácter sustancial el mismo **no cumple** por todo lo explicado con anterioridad en el presente acta, por lo tanto fue descartada su propuesta.-----
En virtud a lo expuesto este comité recomienda **declarar desierto** el Lote N°11.-

l) En cuanto al **Lote 12- INSUMOS- DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGÍA 3-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que el oferente **G.T. SCIENTIFIC S.A.** constituye el **precio ganador de la competencia(único oferente)**, pero el mismo **no cumple** (en uno de los items componentes del Lote el **ítem 21-Tubos de ensayo- Khan** al no presentar con tapa rosca según lo requerido por la dependencia solicitante), lo que imposibilita la adjudicación para el presente Lote.----------
En virtud a lo expuesto este comité recomienda **declarar desierto** el Lote N°12.-

m) En cuanto al **Lote 13- INSUMOS- DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGÍA 4-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que el oferente **G.T. SCIENTIFIC S.A.** constituye el **precio ganador (único oferente)**, y luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada por la misma se concluye que **cumple** y se adecua a los requerimientos técnicos, económicos, financieros y legales solicitados en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **G.T. SCIENTIFIC S.A.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----
Atendiendo además que la firma **G.T. SCIENTIFIC S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la fecha de redacción del presente informe, este comité recomienda su adjudicación para el Lote N° 13.----------

n) En cuanto al **Lote 14- INSUMOS- DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGÍA 5-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que el oferente **G.T. SCIENTIFIC S.A.** constituye el **precio ganador (único oferente)**, y luego del

Arturo Guillen
Programacion y Gestion UOC
SENEPA

René J. Meres Romero
Abogado
Asesor Jurídico

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Elizabeth Ferreira
Directora Técnica

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

análisis de los documentos componentes de la oferta presentada por la misma se concluye que **cumple** y se adecua a los requerimientos técnicos, económicos, financieros y legales solicitados en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **G.T. SCIENTIFIC S.A.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----
Atendiendo además que la firma **G.T. SCIENTIFIC S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la fecha de redacción del presente informe, este comité recomienda su adjudicación para el Lote N°14.----------

o) En cuanto al **Lote 15- INSUMOS- DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGÍA 6-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que el oferente **G.T. SCIENTIFIC S.A.** constituye el **precio ganador (único oferente)**, y luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada por la misma se concluye que **cumple** y se adecua a los requerimientos técnicos, económicos, financieros y legales solicitados en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **G.T. SCIENTIFIC S.A.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----
Atendiendo además que la firma **G.T. SCIENTIFIC S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la fecha de redacción del presente informe, este comité recomienda su adjudicación para el Lote N°15.----------

p) En cuanto al **Lote 16- INSUMOS- DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGÍA 7-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que no fue lanzada ninguna propuesta, en virtud a lo expuesto y conforme al Art. 30 inc. a de la Ley 2051/03 este comité recomienda **declarar desierto** el Lote N°16.----------

q) En cuanto al **Lote 17- INSUMOS- PROGRAMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE ESQUISTOSOMIASIS 1-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que no fue lanzada ninguna propuesta, en virtud a lo expuesto y conforme al Art. 30 inc. a de la Ley 2051/03 este comité recomienda **declarar desierto** el Lote N°17.----------

r) En cuanto al **Lote 18- INSUMOS- PROGRAMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE ESQUISTOSOMIASIS 2-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que no fue lanzada ninguna propuesta, en virtud a lo expuesto y conforme al Art. 30 inc. a de la Ley 2051/03 este comité recomienda **declarar desierto** el Lote N°18.----------

s) En cuanto al **Lote 19- INSUMOS- PROGRAMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE ESQUISTOSOMIASIS 3-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que el oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** constituye el **precio**

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Benítez
Director Administrativo
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Dominguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Arandia
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

ganador (único oferente), y luego de del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada por la misma se concluye que **cumple** y se adecua a los requerimientos técnicos, económicos, financieros y legales solicitados en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----
Atendiendo además que la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la fecha de redacción del presente informe, este comité recomienda su adjudicación para el Lote N°19.----------

t) En cuanto al **Lote 20- INSUMOS- PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE PALUDISMO 3-** analizando el acta de sesión virtual ID N° 213.455 se constata que no fue lanzada ninguna propuesta, en virtud a lo expuesto y conforme al Art. 30 inc. a de la Ley 2051 este comité recomienda **declarar desierto** el Lote N°20.----

11. El comité recomienda declarar desierto los Lotes 01,03,04,07,09,10,11,12,16,17,18 y 20, por las razones antes expuestas en el presente acta.----------

12. Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2779/2011, la presente Licitación Pública SBE N°05/2011 para la "Adquisición de Medicamentos, Reactivos e Insumos varios" dispone de respaldo Presupuestario para una eventual adjudicación.-----

13. El Comité de evaluación procedió a verificar el registro de inhabilitados por la DNCP para presentar propuestas o contratar(el cual forma parte del presente acta), no encontrándose en el mismo los oferentes del presente llamado.----------
Además recomienda verificar el Registro de inhabilitados por la DNCP al momento de la eventual suscripción del contrato.----------

14. Luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas presentadas y en base al Cuadro comparativo de precios unitarios, que forma parte del presente acta ,el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2011 "Adquisición de Medicamentos, Reactivos e Insumos varios" por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica conforme al PBC, y de acuerdo al siguiente detalle: **EMPRESA**: **VICENTE SCAVONE & CÍA CEISA**
Lote 05- MEDICAMENTOS-PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE PALUDISMO 1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
9	Fosfato de Cloroquina	100.000	Unidad	Cloroquina Fosfato-LASCA	Nacional	900	90.000.000
						TOTAL LOTE 05 (IVA INCLUIDO)	**90.000.000**

Arturo Guillen
...n y Gestion UOC
SENEPA

...é O. Vieres Romero
...ador
...esor Jefe de ...

Lic. Carlos Ramirez Barriza
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Elizabeth Ferreira
...a Técnica

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

Lote 06- MEDICAMENTOS-PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE PALUDISMO 2

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
10	Paracetamol	60.000	Unidad	Febrin	Nacional	250	15.000.000
11	Paracetamol Gotas	42.000	Unidad	Febrin 200	Nacional	7.000	294.000.000
						TOTAL LOTE 06 (IVA INCLUIDO)	**309.000.000**

Lote 08- INSUMOS-PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE PALUDISMO 2

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
13	Lanceta estéril para punción de sangre	80	Unidad	Superior	Alemania	55.000	4.400.000
						TOTAL LOTE 08 (IVA INCLUIDO)	**4.400.000**

La suma total adjudicada a la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA** en los Lotes 05, 06 y 08 asciende a Gs. **403.400.000** (Guaraníes cuatrocientos tres millones cuatrocientos mil).----------

<u>EMPRESA ADJUDICADA</u>: ECO RURAL S.R.L.

Lote 02- REACTIVOS-PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEISHMANIOSIS 1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
3	Tiras reactivas para Leishmaniosis – RK- 39 humano-inmunocromatografía prueba rápido de detección de kalazar en humanos	2.000	Unidad	Inbios	USA	31.000	62.000.000
						TOTAL LOTE 02 (IVA INCLUIDO)	**62.000.000**

La suma total adjudicada a la empresa **ECO RURAL S.R.L.** en el Lote 02 asciende a Gs. **62.000.000** (Guaraníes sesenta y dos millones).----------

Arturo Guillen
Gestion... SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Miguel Ferreira
Director Técnica
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

EMPRESA ADJUDICADA: G.T. SCIENTIFIC S.A.

Lote 13 – INSUMOS – DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGÍA 4

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
22	Tijeras punta fina para disección	50	Unidad	Labbox	España	40.000	2.000.000
23	Estilete para microdisección	20	Unidad	Labbox	España	30.000	600.000
						TOTAL LOTE 13 (IVA INCLUIDO)	**2.600.000**

Lote 14 – INSUMOS – DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGÍA 5

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
24	Punteras para pipetas automáticas puntas 5-10 UL (micro litros)	5	Unidad	Labbox	España	30.000	150.000
25	Punteras para pipetas automáticas puntas 10-200 UL (micro litros)	5	Unidad	Labbox	España	35.000	175.000
26	Punteras para pipetas automáticas puntas 200-1000 UL (micro litros)	5	Unidad	Labbox	España	110.000	550.000
						TOTAL LOTE 14 (IVA INCLUIDO)	**875.000**

Lote 15- INSUMOS- DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGÍA 6

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
27	Piceta de plástico de 250 ml	10	Unidad	Labbox	España	22.000	220.000
						TOTAL LOTE 15 (IVA INCLUIDO)	**220.000**

La suma total adjudicada a la empresa **G.T. SCIENTIFIC S.A.** en los Lotes 13, 14 y 15 asciende a Gs. **3.695.000** (Guaraníes tres millones seiscientos noventa y cinco mil).-------

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena,
Director General
SENEPA

Guillen
Gestion UOC
SENEPA

Romero
Asesor Jurídico UOC

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Elizabeth Ferreira
Jefa Unidad Técnica
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

L.P.N – S.B.E N° 05/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

EMPRESA ADJUDICADA: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

Lote 19- INSUMOS- PROGRAMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE ESQUISTOSOMIASIS 3

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
32	Tapabocas descartables	50	Unidad	Suyun	China	20.000	1.000.000
						TOTAL LOTE 19 (IVA INCLUIDO)	**1.000.000**

La suma total adjudicada a la empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** en el Lote 19 asciende a Gs. **1.000.000** (Guaraníes un millón).----------

El presente llamado será financiado con cargo al Presupuesto del Año 2.011 hasta la suma de Gs. **470.095.000** (Guaraníes cuatrocientos setenta millones noventa y cinco mil).----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, se confecciona el presente acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, a objeto de registro de las actuaciones y las recomendaciones del Comité de Evaluación y refrendado por todos sus miembros.----------

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Miembro del Comité

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
Presidente del Comité

Lic. Elizabeth Ferreira
Directora Técnica
Miembro del Comité

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC
Miembro del Comité

Abog. René O. Mieres
Asesor Jurídico
Miembro del Comité

Sr. Arturo Guillén
Jefe de Programación
Miembro del Comité

Sr. Gustavo Jara
Jefe de Adjudicaciones
Miembro del Comité

5759 | 14/56 | 26/10/11
Recibido por: A

DICTAMEN N° 63/11

A : DR. **JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA**
Director General del SENEPA.

DE : ABOG. **RENE O. MIERES ROMERO**
Asesor Jurídico del SENEPA.

REF. : **ANALISIS DE DOCUMENTOS DE OFERTAS.**
L.P.N. N° 05/2011
"-ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS (VARIOS)-".

FECHA : 26 de Octubre de 2011

Abog. R. O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

En relación a la documentación integrante de la oferta de los Oferentes BIOTEC DEL PARAGUAY SRL, GT SCIENTIFIC SA, TECNOFAST, IMPORTADORA EUROAMENRICANA SA, VICENTE SCAVONE & CIA CEISA y ECO RURAL SRL en el marco de la Licitación de referencia, a efecto del Análisis de los documentos, cuyo detalle obra en el cuadro adjunto, se encuentra que:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

En relación a la documentación sustancial, los Oferentes BIOTEC DEL PARAGUAY SRL, GT SCIENTIFIC SA, TECNOFAST, IMPORTADORA EUROAMENRICANA SA, VICENTE SCAVONE & CIA CEISA y ECO RURAL SRL **cumplen.** El oferente IMPORTADORA EUROAMENRICANA SA presenta su correspondiente DD.JJ. Art. 20-40 de la Ley 2051 y Res. N°330 (de no estar comprendido en inhabilidades) deficientemente dirigida, por ende **no cumple.**

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES:

En relación a la documentación no sustancial, los Oferentes BIOTEC DEL PARAGUAY SRL, GT SCIENTIFIC SA, TECNOFAST, IMPORTADORA EUROAMENRICANA SA, VICENTE SCAVONE & CIA CEISA y ECO RURAL SRL, **cumplen.**

Por ende, se recomienda la adjudicación a los oferentes y ofertas que se adecuen con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051 y sus concordantes.

Salvo mejor parecer de los demás Miembros del Comité de Evaluación y de esa Dirección General en su carácter de Presidente del citado Comité. Es mi Dictamen.

////////////////////////////////

Lic. Carlos Ramírez Sauza
Director Administrativo
SENEPA

A D. Administrativa
26.10.11

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

SENEPA-DIRECCION GENERAL
MESA DE ENTRADA N° 3327
FECHA: 26/10/11 HORA: 14:20

LPN SBE Nº 05/2011 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E IÑSUMOS VARIOS"						
DOCUMENTOS EXIGIDOS	EMPRESAS OFERENTES					
	VICENTE SCAVONE	BIOTEC DEL PY SRL	GT SCIENTIFIC SA	TECNOFAST	EUROAMERICANA S.A	ECO RURAL S.R.L
FORMULARIO DE LA OFERTA	C	C	C	C	C	C
FORMULARIO LISTA DE PRECIOS	C	C	C	C	C	C
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	C	C	C	C	C	C
PODER/CAPACIDAD DE REPRESENTACION	C	C	C	C	C	C
DD.JJ (ART 40 - 20 LEY 2051/RES.330/07) ORIGINAL	C	C	C	C	N.C	C
DOC. SOCIETARIOS/ESCRITURAS PROTOCOLIZADAS	C	C	C	C	C	C
AUTORIZACION DEL FABR, REP O DISTRIBUIDOR	C	C	C	C	C	C
CUENTAS Y REFERENCIA BANCARIA	C	C	C	C	C	C
COPIA DE CONTRATOS 25% AÑI 2007-2008-2009	C	C	C	C	C	C
BALANCE DE LOS AÑOS 2007-2008-2009	C	C	C	C	C	C
FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA	C	C	C	C	C	C
FOTOCOPIA DE CEDULA DE INDENTIDAD	C	C	C	C	C	C
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	C	C	C	C	C	C
CERTIFICADOS DE LA DNVS/ SENAD	C	C	C	C	C	C
DD.JJ DE NO VIOLAR DERECHOS DE MENORES	C	C	C	C	C	C

REF: C: cumple **NC: no cumple**

René O. Mieres R...
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
ASESORIA JURIDICA
SENEPA

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS | PARAGUAY BICENTENARIO | SENEPA

Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA
Departamento de Programas

MEMO Nº 153/11

A : **LIC. ELIZABETH FERREIRA, Directora Técnica**
SENEPA

DE : **LIC. MARTHA TORALES, Jefa**
Departamento de Programas

ASUNTO : **Remitir evaluación técnica de las ofertas presentadas en la LPN SBE Nº 05/2011 "Adquisición de medicamentos, Reactivos e Insumos varios"**

FECHA : 19 de octubre de 2011

Por este medio me dirijo a Ud. por su intermedio donde corresponda, con el objetivo de remitir el resultado de la evaluación técnica de las ofertas presentadas en la LPN SBE Nº 05/2011 "Adquisición de medicamentos, Reactivos e Insumos varios", solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, en MEMO 400/2011 del 19 de octubre.

Atentamente.-

Se adjunta respuesta emitida por los departamentos involucrados

SENEPA
DIRECCION TECNICA
MESA DE ENTRADA Nº 4494
RECIBIDO 19 OCT 20

a D. administrativa

Departamento de Programas
SENEPA

Nº 1036 20/10/11

A Licitaciones, a fin de remitir para Evaluación Jurídica a la vez remita Nota a los Empresas Adjudicadas con Ego para a fin de solicitar actualizar con el Vencimiento de 2 años de los productos

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LPN SBE Nº 05/2001

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS

Programa solicitante	Insumo	Firma oferente	Marca	Resultado de la evaluación técnica
Programa Nacional de control del Paludismo	Fosfato de cloroquina	Vicente Scavone & CIA	Lasca	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas (*)(**)
	Paracetamol comprimidos de 500 mg	Vicente Scavone & CIA	Lasca	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas (**)
	Paracetamol gotas de 200 mg	Vicente Scavone & CIA	Lasca	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas (**)
	Colorante Giemsa	Biotec	Biopur	**NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas (no cumple con la forma de presentación solicitada de frascos de 1000 ml de vidrio oscuro, ya que la muestra presentada es de frasco de plástico)
	Lanceta	Vicente Scavone & CIA	Marienfeld	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas (**)

Observación:

(*) En las muestras evaluadas la fecha de vencimiento observado no se ajustan al requerimiento de 2 años a partir de la fecha de entrega.

(**) Las muestras evaluadas no presentan la inscripción de "uso exclusivo del MSP y BS y SENEPA" y Distribución gratuita.

Programa solicitante	Insumo	Firma oferente	Marca	Resultado de la evaluación técnica
Programa Nacional de control de las Leishmaniosis	Reactivo RK39 humano	Vicente Scavone	Cypress	**NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas (no cumple con el requisito de presentación paquetes x 50 unidades, ni temperatura de almacenamiento)
	Reactivo RK39 humano	Eco Rural	Inbios	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas
	Reactivo RK39 humano	Biotec	Biocan	No presentó muestra
	Reactivo RK39 humano	Tecnofast	Standard Diag.	**NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas (No es Rk39)
	Reactivo RK39 humano	GT Scientific	Biorad	No presentó muestra
	Jeringas	Importadora Euroamericana S.A	Plastipak - BD	No presentó muestra

Observación:

En las muestras evaluadas la fecha de vencimiento observado no se ajustan al requerimiento (no deberá ser menor a 18 meses a partir de la recepción del producto)

Programa solicitante	Insumo	Firma oferente	Marca	Resultado de la evaluación técnica
Programa de Vigilancia de la Esquistosomiasis	Tapa Bocas	Biotec	Suyun	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas

Departamento Solicitante	Insumo	Firma oferente	Marca	Resultado de la evaluación técnica
Entomología	Pipeta Pasteur	GT Scientific	Labbox	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas
	Piceta	GT Scientific	Labbox	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas
	Tubos Kan	GT Scientific	Labbox	**NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas (no presenta tapa solicitada en las especificaciones técnicas)
	Tijeras de disección	GT Scientific	Labbox	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas, la figura A enviada en formato impreso (disección recta, aguda)
	Aguja para disección	GT Scientific	Labbox	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas, la figura enviada en formato impreso (aguja recta fina)
	Puntera para pipetas automáticas	GT Scientific	Labbox	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas
	Guante quirúrgico	Importadora Americana	Neogloves	No presentó muestra

MEMO Nº 58/2011

A : **LIC. MARTHA TORALES RUOTTI**
Jefa de Dpto. de Programas

DE : **DRA. BEATRIZ ESPÍNOLA**
Jefa Programa de Paludismo

MOTIVO : **Evaluación de los insumos a comprar.**

FECHA : **19 de Octubre de 2011**

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el motivo de evaluar los insumos ofertado por Vicente Scavone & CIA.

- Fosfato de Cloroquina: Cumple con la presentación en cambio no cumple con el requerimiento de vencimiento con dos años a partir de la fecha de pedido y no cuenta además con la impresión de uso exclusivo del M.S.P y B.S-SENEPA y de Distribución Gratuita.

- Paracetamol de 500mg: Cumple con la presentación y la fecha de vencimiento no así con la impresión de uso exclusivo del M.S.P y B.S-SENEPA y de Distribución Gratuita.

- Paracetamol de 200mg: Cumple con la presentación y la fecha de vencimiento no así con la impresión de uso exclusivo del M.S.P y B.S-SENEPA y de Distribución Gratuita.

- Lanceta: Cumple con la presentación y la fecha de vencimiento no así con la impresión de uso exclusivo del M.S.P y B.S-SENEPA y de Distribución Gratuita.

- Giemsa: No cumple con la presentación solicitada que consistía en frascos oscuros de vidrio de 1000ml, cumple con la fecha pero no cuenta con la impresión de uso exclusivo del M.S.P y B.S-SENEPA y de Distribución Gratuita.

Sin otro particular me despido de Ud.

SENEPA-DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS
MESA DE ENTRADA Nº 1933
FECHA: 19 OCT 2011 HORA:

MEMO 203/11

A: **DR. JUAN DOMINGO MACIEL, JEFE**
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS

DE: **DR ANDRÉS CANESE, ASISTENTE TÉCNICO**
PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LAS LEISHMANIOSIS

OBJETO: Respuesta al memorándum Nº 400/2011 de Unidad Operativa de Contrataciones

FECHA: 19 de octubre del 2011

Por el presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, con el fin de remitir la evaluación técnica solicitada con relación a la "Adquisición de Medicamentos, reactivos e insumos varios".

Especificaciones Técnicas solicitadas por el Programa Nacional de Control de las Leishmaniosis	Oferente	Observación
Tiras reactivas para Leishmaniosis-RK39 humano-inmunocromatografía. Prueba rápida de detección de kalazar en humanos (tiras reactivas), incluye solución buffer. El test da resultados en 10 minutos. Puede almacenarse a temperatura ambiente de entre 18ºC a 30º C tanto para las tiras reactivas como para el buffer. Presentación: Paquetes de 50 unidades (kit para 50 test) Vencimiento: No deberá ser menor a 18 meses a partir de la recepción del producto	Eco Rural S.R.L	El reactivo cumple con los requisitos.
	Tecnofast S.A.	El reactivo no es RK39, por lo que no cumple con los requisitos requeridos.
	Vicente Scavone	El reactivo cumple con los requisitos.

Observaciones: ninguna de las muestras cumple con la fecha de vencimiento solicitada.

Sin otro particular, le saludo

Atentamente.-

A Dpto. de Programas.
P.A.

Dr. Juan Domingo Maciel, Jefe
Prog. Nac. De Leishmaniosis
SENEPA

MEMO N°1063/11

A : **LIC. MARTHA R. TORALES**, Jefa
Departamento de Programas

DE : **LIC. NIDIA MARTINEZ ACOSTA**, Jefa
Departamento de Entomología

REF. : **RESPUESTA AL MEMO N°400/2011**

FECHA : 19 de octubre del 2011.

Por el presente le comunico que las muestras de piceta, puntera y pipeta presentas por G. T. SCIENTIFIC, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por este Dpto.; no así el Tubo Kan el cual no presenta la tapa solicitada. La de tijera de disección corresponde a la figura A (disección recta, aguda /aguda, y la aguja para disección, aguja recta fina, ambos según figura enviada por impreso .

Atentamente.

SENEPA-DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS
MESA DE ENTRADA N° 1063
FECHA: 19 OCT 2011 HORA: 12:50

MEMORANDUM Nº 16 /2.011

A : **LIC. ISABEL TROCHE ARANDA, JEFA**
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **SRTA. MARÍA JOSÉ RE, ENCARGADA**
SECCIÓN LICITACIONES Y ADJUDICACIONES

ASUNTO : **INFORME DE RATIOS FINANCIEROS DE LA LPN SBE Nº 05/2.011–"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS"**

FECHA : 18 de octubre de 2.011

Me dirijo a usted, a fin de remitirle los Índices Financieros de las empresas: **"G.T. SCIENTIFIC S.A, VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., TECNOFAST S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. Y ECO RURAL S.R.L."**, en el marco del llamado: **LPN SBE Nº 05/2011 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS".**

Se procedió a calificar a las empresas mencionadas más arriba de acuerdo a los coeficientes obtenidos de los **Balances: (2008-2009-2010)**, y de acuerdo a los parámetros establecidos en el P.B.C.

RESUMEN: ANÁLISIS DE LOS RATIOS FINANCIEROS:

	EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
EMPRESAS	CUMPLE	NO CUMPLE	
"G.T. SCIENTIFIC S.A."	X		Ninguna
"VICENTE SCAVONE & CÍA CEISA"	X		Ninguna
"BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L."	X		Ninguna
"TECNOFAST S.A."	X		Ninguna
"IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A."	X		Ninguna
"ECO RURAL S.R.L."	X		Ninguna

Atentamente,

Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
Koha E.
FECHA: 18 OCT 2011
HORA: 10:30hs
SELLO DE MESA 982

Adjunto:
*Cálculo de los Ratios Financieros.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | República del Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS | 200 AÑOS BICENTENARIO | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04
SECCIÓN LICITACIONES

LPN SBE Nº 05/2.011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 1 - "G.T. SCIENTIFIC S.A."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2008-2009-2010)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2008-2009-2010)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2008-2009-2010) NO DEBERÁ SER NEGATIVO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008	INDICE	AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.527.957.482	6,133	5.915.533.645	4,244	5.777.073.620	4,39	4,924	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	738.337.523		1.393.906.499		1.314.742.712			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	738.337.523	0,154	1.393.906.499	0,223	1.314.742.712	0,179	0,185	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	4.803.392.553		6.248.992.980		7.338.635.515			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	411.856.120	1,457	867.173.240	0,289	1.088.371.221	0,363	0,703	CUMPLE
	CAPITAL	282.750.000		3.000.000.000		3.000.000.000			

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay — PARAGUAY TODOS Y TODAS — 200 BICENTENARIO — SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LPN SBE Nº 05/2.011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 2 - "VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2008-2009-2010)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2008-2009-2010)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2008-2009-2010) NO DEBERÁ SER NEGATIVO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008	INDICE	AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	135.307.919.392	2,193	134.406.208.288	2,513	133.469.048.712	3,05	2,585	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	61.693.340.538		53.493.393.400		43.754.554.670			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	61.693.340.538	0,315	53.493.393.400	0,264	56.740.558.777	0,281	0,287	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	195.851.060.842		202.500.864.350		201.869.902.161			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	-2.556.796.249	-0,043	5.281.926.411	0,088	4.409.239.306	0,049	0,031	CUMPLE
	CAPITAL	60.000.000.000		60.000.000.000		90.000.000.000			

2

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS 200 BICENTENARIO SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LPN SBE Nº 05/2.011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 3 - "BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2008-2009-2010)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2008-2009-2010)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2008-2009-2010) NO DEBERÁ SER NEGATIVO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008	INDICE	AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.848.727.379	2,023	5.758.107.079	1,687	7.642.245.644	1,25	1,654	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.396.645.647		3.412.329.280		6.101.901.426			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.396.645.647	0,364	3.412.329.280	0,418	6.101.901.425	0,513	0,432	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	6.581.638.337		8.153.896.990		11.902.871.728			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	1.587.266.156	2,645	1.526.724.600	2,545	2.332.562.170	3,888	3,026	CUMPLE
	CAPITAL	600.000.000		600.000.000		600.000.000			

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS | 200 BICENTENARIO | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LPN SBE Nº 05/2.011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 4 - "TECNOFAST S.A."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2008-2009-2010)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2008-2009-2010)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2008-2009-2010) NO DEBERÁ SER NEGATIVO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008	INDICE	AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.999.506.534	4,192	8.238.655.918	3,409	10.066.482.849	4,32	3,973	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.192.737.379		2.416.777.826		2.331.287.157			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.192.737.379	0,171	2.416.777.826	0,226	2.331.287.157	0,190	0,196	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	6.972.519.972		10.709.726.830		12.275.223.471			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	525.172.129	0,138	645.564.321	0,115	805.806.644	0,129	0,127	CUMPLE
	CAPITAL	3.800.000.000		5.600.000.000		6.250.000.000			

4

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS | 200 PARAGUAY BICENTENARIO | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LPN SBE N° 05/2.011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 5 - "IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2008-2009-2010)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2008-2009-2010)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2008-2009-2010) NO DEBERÁ SER NEGATIVO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008	INDICE	AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.022.415.990	1,136	7.557.300.046	1,475	5.620.298.405	2,31	1,639	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.540.552.638		5.122.549.089		2.437.201.910			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.540.552.638	0,694	5.122.549.089	0,597	2.437.201.910	0,345	0,545	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	5.102.316.781		8.581.110.523		7.054.512.722			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	845.925.631	1,692	1.160.668.861	0,580	1.715.072.100	0,858	1,043	CUMPLE
	CAPITAL	500.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LPN SBE Nº 05/2.011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 6 - "ECO RURAL S.R.L."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2008-2009-2010)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2008-2009-2010)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2008-2009-2010) NO DEBERÁ SER NEGATIVO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008	INDICE	AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.164.084.507	7,145	3.038.586.768	9,678	3.687.239.509	101,50	39,441	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	302.875.284		313.972.290		36.327.674			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	302.875	0,000	313.972.290	0,100	36.327.674	0,010	0,036	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.236.811.780		3.149.450.768		3.780.837.176			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	328.108.551	1,312	899.989.255	3,600	849.956.928	3,400	2,771	CUMPLE
	CAPITAL	250.000.000		250.000.000		250.000.000			

6

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo